

(Número 3070.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1824

SAN JUAN, APOSTOL Y EVANGELISTA. = Misa.

El jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFEGCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 10, y se oculta á las 4 h. 50'

AFEGCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 04.	59. 5	NE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 10.	60. 5	E.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 2, 20.	60. 0	N.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 6 h. 4' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 22' tard.
1.ª Bajamar á las 12 h. 15' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 32' nocht.

Estocolmo 12 de Noviembre.

Va á abrirse un canal, por el cual los barcos chicos que vengan de las radas exteriores septentrionales llegaran hasta los muelles interiores de Estocolmo sin dar la vuelta por la grande entrada del puerto.

Paris 1.º de Diciembre.

El 14 de Noviembre se vio en Munich, entre doce y una de la mañana, un fenómeno muy digno de atención. Los Alpes, cubiertos de nieve, parecia haberse acercado mas á Munich, y presentaban una especie de velo, muchas partes del cual estaban completamente iluminadas; se creia distinguir los valles y las cimas, pero estas parecian como de fuego, y que de ellas salian grandes rayos de llamas y se desaparecian en el ayre. El profesor Guithagsen dice haber distinguido con su telescopio que estas apariencias eran efecto de un viento impetuoso que levantaba la nieve de los Alpes á una elevacion

de 80 pies. Puede ser que otros físicos hallen razones, reflexionando sobre estos hechos, para sospechar que concurren otras causas.

Madrid 13 de Diciembre.

El coronel del primer regimiento de caballería ligera D. Vicente Minio acudió al Rey N. S. haciendo presente haber merecido de su soberana benignidad, entre otras gracias, la del grado de coronel de dicha arma por la fidelidad, adhesión y amor que acreditó á S. M. en las críticas ocurrencias de las noches del 11 y 13 de Junio del año anterior en Sevilla y Utrera, según así se espresa en el Real despacho que se le espidió, por lo que, y en consecuencia de tan honoríficos testimonios, solicitaba se le diese por purificado en corroboración de estar satisfecho S. M. de sus servicios. Y enterado S. M. de todo, se ha servido por su decreto especial de 3 del corriente, puesto al margen de la referida solicitud, declarar que D. Vicente Minio no necesita de purificación, pues está satisfecho y agradecido de los servicios que hizo á su Real persona, librándole la vida y á toda la Familia Real la noche del 13 de Junio de 1823 en la jornada de Utrera á Lebrija, y que se haga saber en todo el ejército.

—S. M. siempre solícito por el bien de sus pueblos, en consideración al que puede proporcionar la expedita comunicación de las capitales de provincia con esta corte, y á pesar de la desorganización y atraso en que la rebelión dejó al Real Erario, se ha servido, después de oír á la dirección general de Correos, aprobar la construcción y composición de la carretera que va desde Madrid á Zaragoza y Barcelona, bajo la dirección del arquitecto del canal de Aragón D. Tibureio del Caso, consignando para estas obras 2000 rs. mensuales, que servirán para emplear muchos brazos, y sustentar varias familias en la próxima estación del invierno.

Idem 20 de Diciembre.

Reales loterías.—En la extracción de la Real Lotería primitiva celebrada en la tarde de este día, salieron sorteados los números siguientes.

21=62=27=87=85

Real orden comunicada á la Dirección general de Rentas prescribiendo, que para fijar los años de servicio de un empleado, se descuenta el tiempo que haya estado cesante.

Enterado el Rey N. Sr. del expediente promovido por D. Clemente Cid, oficial 3.º que era el 7 de Marzo de 1820 de la contaduría de Rentas de la provincia de Toledo, y actualmente cesante, pidiendo su jubilación con el goce de 7700 reales que disfrutaba en dicho empleo, á lo que le consideran VV. SS. acreedor por sus años de servicio; se ha dignado S. M. conceder al referido Cid su jubilación con el espresado sueldo; mandando al mismo tiempo que en lo sucesivo

esa Direccion general fije con exactitud los años que se llevan de servicio, descontando los de cesante. De Real orden &c. Madrid 1.º de Diciembre de 1824.—Luis Lopez Ballesteros.

Proposiciones ventajosas para la suscripcion ó acciones del nuevo barco sin vapor, anunciado en los Diorios de 24 de Noviembre y 5 y 8 de Diciembre: advirtiéndose que el motivo de ofrecer tan exorbitante premio no es por el riesgo que realmente tiene, si no por el que cada uno le pueda considerar sin embargo de la esperiencia del de Bruselas y el extracto del cálculo que se ha publicado, como tambien por compensacion al servicio que harán al público y al autor, puesto que la empresa puede responder de tan corta cantidad.

1.ª No se procederá á la cobranza de las acciones que se apunten hasta completar el número suficiente, mas en el caso de no recolectarse quedarán sin efecto.

2.ª Para mayor satisfaccion y confianza de los suscritores, se nombrará uno ó dos depositarios de entre los mismos para la recaudacion; de cuyo poder no se tomará mas dinero que el preciso, segun vaya pidiendo la obra, en el concepto de que es interes del mismo autor el que se invierta cuanto ménos sea posible respecto que aumenta considerablemente mas el premio para el reintegro.

3.ª Las acciones se recibirán en efectivo, en vales Reales y en papeles de crédito enagenables, en calidad de reintegro cada clase en su especie.

4.ª Las acciones en metálico serán de á 80 pesos fuertes cada una subdivididas en medios y en cuartos, é igualmente las de papel á saber: cada vale de á 600 ps. se considerará por una accion; los de á 300 ps. por media, y los de á 150 ps. por cuarta. Los demas papeles reducibles á moneda cada cual hará el arreglo segun el valor que actualmente tengan en metálico, lo mas aproximado á las acciones de plata al tenor de los vales.

5.ª Se abonará sobre los principales de cada especie, en ella misma, el premio anual de 50 p^o, ó bien á las de papel el equivalente en plata con arreglo al agio que tengan al tiempo del pago.

6.ª Ademas de dicho premio anual, los suscritores sortearán entre sí cinco premios de á 40 rvn. cada uno. Dicho sorteo se verificará el dia inmediato al que se recaude la última accion apuntada, lo que se avisará con anticipacion por el Diario.

7.ª Tanto los capitales como los premios referidos serán satisfechos por el comisionado referido de los primeros fondos que produzca la empresa garantizados bajo hipoteca de la misma y asegurada con póliza por lo respectivo á riesgos elementales y accidentales, de cuyo modo solo habrá que correr alguno, si tal puede llamarse, hasta puesta en practica, que á lo mas transcurren seis meses de empezada la obra ó recogida la suscripcion.

8.ª No habrá inconveniente de instruir al que desee satisfacerse sobre la posibilidad del proyecto, habiendo omitido por esta circunstancia la inclusion del cálculo por menor y otros informes de inteligentes que lo han examinado matemáticamente, considerando suficiente el extracto para evitar la molestia á los que carecen de conocimientos, y en atencion á que el autor jamas se ha negado á franquear los planos y documentos sin embargo del riesgo de la mala fé que es de temer, siendo cuanta satisfaccion cabe dar.

AVISOS

La corbeta de vapor Reyna Amalia saldrá de este puerto con pasajeros para los de Gibraltar, Malaga, Alicante, Tarragona y Barcelona á las ocho de la noche del dia 28 del corriente, al mando de su capitan D. Juan Manuel de la Malta. Los pasajeros deberán proveerse de sus billetes de embarques en la factoria de la Real Compañia del Guadalquivir de esta plaza, donde se despachan desde el Domingo 26 á las diez de su mañana hasta el Martes, media hora antes de cerrarse la puerta del Mar.

Ha llegado á esta ciudad un jardinero florista de Francia, con una hermosa coleccion de flores, hierbas, cebollas y mirimoles, anemonas y un surtido considerable de simientes de las mas bonitas y mas selectas flores de todas las estaciones, escogidas de las que se hallan en los mejores jardines de Francia. Tambien tiene una gran cantidad de árboles frutales. Todas las personas que gusten pasar á su habitacion, y en particular las aficionadas á flores, se admirarán de verlas con toda su frescura, por el sumo cuidado que con ellas se ha tenido; pues en el sitio en que las tienen, están lo mismo que si estuvieran en sus rios, ó en la tierra. Se esmerará en complacer á los que lo favorezcan, para merecer su confianza, pues su intencion es la de venir con frecuencia á esta Ciudad. Vive en la posada del Cañon de oro, calle de Comedias, donde permanecerá seis dias solamente.

Juan Della, de nacion frances, desea colocarse en esta ciudad ó en cualquiera otro punto de cocinero, mozo de cuadra ó jardinero: tiene quien le abone y dará razon el maestro de carpintero D. José Pardo, calle de la Veronica, num. 159.

Maria Josefa Gunde busca casa para criar: vive en el barrio de la Vina, calle de las Carretas, num. 144.

En la calle de la Compañia, se manifestará el nacimiento ejecutado por figuras movibles, en los mismos términos que en las funciones de ayer.—Se darán dos funciones una á las 4½ y otra á las 7.

TEATRO.—El seductor moralista ó la escuela del gran tono (comedia en 4 actos)—La matraca.—Los payos hechizados (sainete.) A las 7
Los ejemplares de la comedia estan de venta en los despachos de boletines.

CON REAL PERMISO

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA